



MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS
Decreto N° 378

MENDOZA, 28 DE FEBRERO DE 2024

Visto el Expediente EX-2024-00905085--GDEMZA-DGSERP#MSEG, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Seguridad y Justicia solicita un refuerzo presupuestario, para proceder a las designaciones de 63 Agentes S.C.S. y 5 Subadjutores S.C.S. para el Servicio Penitenciario, de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$353.813.259,21) en la partida presupuestaria 41101 (Personal Permanente) con financiamiento 0 (Rentas Generales);

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a realizar las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la Ley de Presupuesto Vigente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el inciso d) y el penúltimo párrafo del artículo 9º y artículo 32 de la Ley N° 9497 y la reglamentación vigente;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente, Ejercicio 2024, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$353.813.259,21).

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Hacienda y Finanzas y Seguridad y Justicia.

Artículo 3º: Comuníquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. VICTOR FAYAD

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#)



o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
05/03/2024	32062